

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., marzo nueve (9) de dos mil veintitrés (2023).-

Ejecutivo de FONDO NACIONAL DEL AHORRO contra
MADELEYNE DE JESUS RODRIGUEZ PIMIENTA.
Radicado: 110013103 009 2023 00006 00.
Secuencia de Radicación 115 12/01/2023 Hora: 10:50 a.m
Ingreso al Despacho en Virtualidad: 23/02/2023

De acuerdo con el informe secretarial que antecede y como quiera que la demanda no se subsano, y el término para ello se encuentra precluído, de conformidad con el inciso 4º art. 90 del C. G del P., se **RECHAZA** la anterior demanda.

No se condena en costas ni perjuicios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f7912b9d96b0ab5780bf67907d27a8d4e02d52b0c53848bd58efb0ecee66125**
Documento generado en 10/03/2023 07:39:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>